



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 019 DE 2014

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que** El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que** El Jefe del Departamento de Economía presentó al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre del programa que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el segundo periodo académico de 2013.
- Que** El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 8 de Abril de 2014 teniendo en cuenta los considerandos anteriores

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula de Honor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Economía, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 125 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el segundo periodo académico de 2013.

Estudiante	Código ó cedula	Semestre	Promedio
VANESSA HERNANDEZ CASTRO	96022523535	I	4.54
KELLY JOHANA PULGARIN VILLALBA	95110417110	I	4.52
SHADIA ROSA PATERNINA VERGARA	1102850130	II	4.36
KATHERINE PAOLA REYES MIELES	96070410777	II	4.28
MARTINEZ DE LA OSSA DAYANA	95011614230	III	4.08
MONICA ANDREA POLO TOVAR	1100626802	IV	4.11
ERIKA MARGARITA ARRIETA CORONADO	95110818530	IV	4.07
KENIA LISETH GARIZAO ARRIETA	1102835641	V	4.16
JESUS MIGUEL CORPAS PEREZ	94061514702	VI	4.08
CARMEN DANITH AGUADO JEREZ	94020428575	VII	4.12

ARTICULO 2º Conceder Matrícula por Rendimiento Académico equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Economía, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el segundo periodo académico de 2013.

Estudiante	Código ó cedula	Semestre	Promedio
LAURA INES SCHMALBACH AMOROCHO	97040916095	I	4.31



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 019 DE 2014

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Economía”

SHEILA MILENA OZUNA CORDERO	1102840470	I	4.31
IVANA ESTELA ALVAREZ ARRIETA	96073010354	II	4.23
MELISSA REY SIERRA	97012404518	II	4.06
ANGELICA LUCIA ALVAREZ MARIN	95060629057	III	3.97
ANDRES JAVIER BELTRAN HERNANDEZ	94092014848	III	3.95
MELISA SALAS CONTRERAS	95083008335	IV	3.96
JESSICA FLOREZ OZUNA	95022608178	IV	3.92
RAUL ALFREDO ALCALA LOPEZ	93041120280	V	3.95
LAURA ESTELA MARTINEZ ORTEGA	94110210374	V	3.86
MARIA JOSE RODRIGUEZ ARRIETA	93101507619	VI	3.91
ROSA MARIA VELASQUEZ MOLINA	92121576173	VI	3.9
LIDA MARIA DIAZ PEDROZO	1102843492	VII	3.98
ANDREA CAROLINA TUBERQUIA SUAREZ	933012504150	VII	3.95
CRISTIAN JAVIER PERALTA RAMIREZ	92092878963	VIII	3.97
DIANA MARGARITA HERNANDEZ CORONADO	92011502638	VIII	3.94

Dada en Sincelejo, a los (08) días del mes de Abril de 2014.

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario